



DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
Sección Asistencia Social.

LOTA, 14 de Diciembre 2021.-

DECRETO N°: 1.747.-



VISTOS

a.- Informe Social de ayuda de emergencia, generadas en pandemia por COVID -19, emitido por profesional Trabajadora Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario:

N°	NOMBRE	R.U.N.
01	Glenda Alejandra Henríquez Vásquez.	
-	01 Canasta de Alimentos.	
02	Ester del Carmen Yuvet Ávalos.	
-	01 Canasta de Alimentos, 06 Paquetes de pañales para adultos talla XG y 02 Tarros de Leche Ensure.	
03	Yessenia Daisy Vega Aravena.	
-	01 Canasta de Alimentos y 03 Tarros de leche Ensure.	
04	Ruth Ester Leal Paredes.	
-	01 Canasta de Alimentos, 03 Tarros de Leche Nido, 03 Colchonetas, 03 Juegos de sábanas y 06 Frazadas.	
05	Lisbeth Javiera Valencia Vidal.	
-	01 Canasta de Alimentos, 02 Tarros de leche Nido y 08 Paquetes de pañales para niño talla XXG.	
06	Isida del Carmen Daza Vira.	
-	01 Canasta de Alimentos.	
07	Bernina del Carmen Ávila Carrillo.	
-	01 Canasta de Alimentos, 06 Paquetes de pañales para adultos talla XG y 04 Tarros de Leche Ensure.	

b.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

- 1.- Proporcionase a las personas que se detallan en letra "a" de los VISTOS, la ayuda social consistente en Canastas de Alimentos, Paquetes de pañales para adulto y niños, Tarros de leche Ensure y Nido, Colchonetas, Juegos de Sábanas y Frazadas con existencia en Bodega Municipal, en conformidad a informe social adjunto y registro social adjunto.
- 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- 3.- El presente compromiso no originará gastos al área 001, por canastas de alimentos, paquetes de pañales para niño y adulto tarros de leche Ensure y nido, colchonetas, juegos de sábanas y frazadas en bodega Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.

EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MILLISEN MORAGA AZÓCAR
ALCALDE (S)

DIRECCIÓN DE CONTROL
B° DIRECCIÓN DE CONTROL
KEVIN ARAVENA SILVA

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2)
- Trabajadora Social./
- Ley 20.285.-

MMA/EMR/RMA/nsm.